



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ACTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

24 DE JUNIO DE 2021

En Granada, siendo las 10:30 horas del 24 de junio de 2021, se reúnen de manera presencial en la Sala Triunfo del Complejo Administrativo Triunfo (la Bombonera) y telemática (dirección <https://oficinavirtual.ugr.es/redes/SOR/SALVEUGR/accesosala.jsp?IDSALA=22981417>) los miembros y personas interesadas que se detallan en el Anexo nº 1.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación del acta del Comité de Seguridad y Salud (29-abril-2021).
2. Informe de la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud.
3. Información del Plan de Prevención y de la Política de Prevención de la Universidad de Granada.
4. Informe de siniestralidad
5. Información sobre el Análisis de contexto y planificación de objetivos 2021.
6. Información del curso de formación de delegados y delegadas de prevención
7. Calendario de reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Granada para 2021
8. Ruegos y preguntas



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Se informa de que la reunión del Comité de Seguridad y Salud (CSS) va a ser grabada.

1. Aprobación del acta del Comité de Seguridad y Salud (29-abril-2021).

El acta de la reunión es aprobada por asentimiento.

2. Informe de la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud.

Preside la reunión del CSS la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad, profesora Margarita Sánchez Romero, que informa sobre las siguientes cuestiones.

- Gestiones sobre la vacunación del estudiantado ERASMUS en los campus de Granada, Ceuta y Melilla.
- Auditoría del sistema OSHAS 45001
- Recuerda que es el último CSS al que asiste el profesor Juan Villalba y solicita que conste en acta el agradecimiento del Comité de Seguridad y Salud por todos los años de trabajo y destaca una de sus últimas contribuciones, con un reportaje divulgativo sobre radiaciones y salud y el funcionamiento del Servicio de Protección Radiológica de la UGR.
- La UGR se ha incorporado a la “Red de Espacios sin Humo” y en la próxima reunión se informará con más detalle sobre este proyecto.

Interviene la Rectora para sumarse al reconocimiento al profesor Juan Villalba y al CSS por el trabajo realizado, personalizado en la Vicerrectora y el Equipo, destacando el trabajo de coordinación realizado, que ha sido fundamental.

Señala que el Consejero de Salud de la Junta de Andalucía informó que los estudiantes estarán vacunados antes de que empiece el curso universitario, prevista para el 13 de septiembre en la UGR.

Interviene Manuel Hidalgo Caballero (DP) para expresar su reconocimiento al profesor Juan Villalba y pregunta sobre el crédito horario de los delegados de prevención.

La Vicerrectora responde que ha consultado con la Gerencia y que ésta ha pedido que se solicite por escrito para que se responda.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Javier Machado, Director del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales (SSPRL) apostilla que el art. 68 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales recoge el crédito horario e insiste en la petición por escrito para su respuesta.

Juan Valderrama solicita más información sobre la “Red de Espacios sin Humo”.

En relación con la auditoría ISO 45001, el Director del SSPRL da información sobre el desarrollo de la misma. Aún no se dispone del informe total de la auditoría, sino parcial –con 8 no conformidades menores- y posiblemente se pueda enviar para la próxima reunión de Comité.

Manifiesta la certeza de que la UGR va a obtener la certificación ISO 45001, y la UGR va a obtener también los certificados 9000 (Sistema de Calidad) y la 14000 (Sistema de Gestión Medioambiental), siendo una de las pocas universidades españolas, si no la única, que obtenga las tres certificaciones.

Estos resultados corresponden a 2020 y este año habrá dos, la que se está llevando a cabo y otra de seguimiento que se realizará a finales de 2021.

La Vicerrectora se congratula de los resultados alcanzados.

3. Información del Plan de Prevención y de la Política de Prevención de la Universidad de Granada.

El Director del SSPRL presenta al CSS el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo nº 2: PLAN PREVENCIÓN UGR y Anexo nº 3: Política de Seguridad y Salud Laboral) y explica su contenido.

Este plan no ha sido solo una adaptación, sino una modificación total de la estructura para su adaptación a la norma ISO 45001.

El Servicio de Protección Radiológica va a dejar de existir como tal y se va a incorporar un área preventiva más al SSPRL.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

EL Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales va a cambiar de nombre cuando se apruebe el plan pasando a llamarse Servicio de Salud y Prevención (SSP) y se producirá una adaptación paulatina a la nueva denominación, empezando por la página web.

Las responsabilidades no se han modificado respecto al anterior plan, pero se va a realizar un esfuerzo en que éstas se conozcan. Para ello, se va a establecer una estrategia de comunicación (a través de HERMES).

En el apartado de representación de los trabajadores se recoge la nueva estructura del CSS.

Hace referencia al apartado de planificación en el que cada año se propondrán una serie de objetivos para realizar, en un documento independiente, que será el resultado del análisis realizado respecto al año anterior.

Respecto a la Política de Prevención (Anexo nº 3: Política de Seguridad y Salud Laboral) es un requisito legal, se ha revisado en profundidad.

Ambos documentos deben ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la UGR para que se conviertan en norma interna de la Universidad.

Hace un llamamiento para que se hagan aportaciones por parte de los miembros del CSS.

Intervenciones:

La Presidenta del CSS agradece el trabajo realizado y hace hincapié en dar a conocer este plan en toda la comunidad universitaria, especialmente por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de prevención.

Manuel Hidalgo (DP) pregunta por el mecanismo de presentación de propuestas. Dice que la dirigirá por escrito.

Javier Machado añade que se pueden enviar a la dirección de correo electrónico ssprl@ugr.es



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Antonio Liñán, miembro del Comité de Empresa del PDI de Melilla, asiste por delegación de César Solano, alaba el documento y pregunta por los recursos que van a existir para dar a conocer esta política de prevención al personal.

El director del SSPRL responde que los recursos humanos serán los del Servicio, los económicos el presupuesto del mismo, y se procurará insistir formación. No está satisfecho del todo con la formación impartida, especialmente en el sector del PDI, y ha sido una de las deficiencias detectadas en la auditoría –Asimismo, explica las actuaciones que están llevando a cabo, especialmente con la Gerencia, para mejorar en este sentido.

Insiste en el tema de las responsabilidades y que, para cuestiones técnicas, está el SSPRL

Juan Valderrama (DP) plantea que debería mantenerse el nombre del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales pues es el nombre que figura en la Relación de Puestos de Trabajo o en todo caso, que se cambie la denominación del servicio en la RPT. Asimismo, cree que debería revisarse el lenguaje inclusivo especialmente respecto a los cargos que están siendo ocupados por mujeres (Rectora, Vicerrectora, Directora) y manifiesta su disposición a hacer aportaciones al documento.

El Director del SSPRL responde que el nombre del servicio se cambiará en la RPT, y que espera que no tarde mucho tiempo en hacerse.

Francisco Mesa, Vicegerente de PAS funcionario, señala la disposición de la Gerencia a realizar este cambio de denominación del servicio en la RPT.

Francisco Romero (SAT), solicita una aclaración sobre el tema de las responsabilidades, por ejemplo, sobre la realización de simulacros.

El Director del SSPRL aclara la cuestión sobre las obligaciones legales que hay que cumplir, las auditorías y los incumplimientos que se encuentran y los mecanismos para solucionarlos.



4. Informe de siniestralidad

El Director del SSPRL presenta al CSS el informe de siniestralidad de 2020 (Anexo nº 4: SINIESTRALIDAD LABORAL 2020) y comenta que en un año especial como 2020 se han producido 134. Han disminuido bastante.

Además, explica los datos incluidos en el citado informe: por edad, por sectores, por colectivos, etc.

Para calcular los índices estadísticos de siniestralidad, se han hecho los cálculos como si hubiéramos estado todo el año 2020 trabajando en régimen de presencialidad.

Intervenciones:

Evaristo Molero (Gerencia) cree que no habría problemas para distinguir los puestos de trabajo a la hora de realizar los análisis.

Javier Machado explica los problemas de conciliar las denominaciones de los puestos de la RPT con la existente en aplicaciones como MEDTRA y SEHTRA, además de que cita al personal interino, casi mil puestos en los que aparece como destino del puesto de trabajo el Hospital Real.

Manuel Hidalgo (DP) alaba la exposición del director y le felicita.

Juan Valderrama (DP) plantea la corrección de dos erratas y expresa su deseo de que el próximo informe de siniestralidad lo realice la persona que obtenga la plaza de Técnico de Seguridad, convocatoria que tendría que estar ya publicada y en marcha.

Javier Machado recalca que en 2020 ha habido un caso de enfermedad profesional y señala que para cubrir la plaza lo más rápidamente posible, se va a sacar una convocatoria de plaza interina mientras se termina el proceso de concurso-oposición.

Francisco Romero (SAT), pregunta si están incluidos en el informe los riesgos psicosociales.



Javier Machado responde que está recogido lo que está reconocido como accidente de trabajo y enfermedad profesional según los cuadros existentes. Los riesgos psicosociales están muy mal recogidos en los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Como causa accidente laboral, es difícil catalogarlo y no están suficientemente recogidos por la legislación laboral, dada la importancia que tienen.

Elías García, técnico del SSPRL, recalca que los riesgos psicosociales tienen que ser determinados por la mutua y el INSS y es complicada. Informa de la formación que se ha realizado y la que se va a realizar en el futuro sobre riesgos psicosociales.

5. Información sobre el Análisis de contexto y planificación de objetivos 2021.

El Director del SSPRL explica al CSS ese documento (Anexo nº 5: ANÁLISIS DE CONTEXTO Y PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS 2021).

Este documento tiene que hacerse para la implantación del sistema de calidad ISO 45001. Se ha realizado a través de una matriz DAFO (DEBILIDADES-AMENAZAS-FORTALEZAS-OPORTUNIDADES) por todo el personal del servicio.

Del resultado del análisis se han establecido unos objetivos estratégicos – definidos como las líneas principales de actuación para el bienio 2021-2022 - y operativos - que se están desarrollando y que aparecen en formato de ficha.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: 3

OE 1.- Conseguir un alto grado de integración de la Seguridad y Salud en la gestión de los Centros, Servicios, Departamentos e Institutos de Investigación.

OE 2.- Alcanzar un alto grado de integración de la seguridad y salud en las actividades de investigación.

OE 3.- Integrar los sistemas de gestión de la Calidad, Seguridad y Salud y Gestión Ambiental.

OBJETIVOS OPERATIVOS: 17 (ver anexo nº 5)



Intervenciones:

La Presidenta del CSS agradece el trabajo realizado.

Antonio Liñán, miembro del Comité de Empresa del PDI de Melilla, da la enhorabuena por el trabajo y pregunta por el objetivo estratégico relacionado con la investigación.

Javier Machado responde que espera tener hecho el documento base en septiembre u octubre para desarrollar un plan más general. No obstante, afirma que se están dando pasos como evaluaciones de riesgos específicos en laboratorios, analizar con departamentos las necesidades que se plantean para poder definir una estrategia de inversiones para el futuro, además de que se incluyan en los proyectos de investigación apartados relacionados con la seguridad y salud.

6. Información del curso de formación de delegados y delegadas de prevención

El Director del SSPRL aclara que fue una petición y, además, es una exigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Junto a Elías García, técnico del SSPRL, explica el contenido del curso (50 horas) y la dinámica del mismo (online a través del Aula Virtual del SSPRL)

Está dirigido a delegadas y delegados de prevención de la UGR y será notificado a través de HERMES.

Intervenciones:

Juan Valderrama (DP) agradece el esfuerzo por desarrollar este curso.

7. Calendario de reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Granada para 2021

La Presidenta del CSS plantea las próximas fechas de celebración de las reuniones del CSS: 30 de septiembre y 2 de diciembre de 2021.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Se aprueba la propuesta.

8. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

La profesora Margarita Romero, Presidenta del CSS, expresa su reconocimiento y agradecimiento al profesor Juan Villalba, y se felicita por el trabajo realizado por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Granada.

La profesora Belén Feriche, Directora del Campus Saludable, se suma a la felicitación y al agradecimiento al profesor Villalba, y reconoce el trabajo del personal del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

La reunión finaliza a las 12:55 horas, quedando emplazados los miembros del Comité a la próxima reunión, prevista para el 30 de septiembre de 2021.

Firmado:

Margarita Sánchez Romero
Presidenta

Juan G. Valderrama Fernández
Secretario